



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

"Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 427 - 2011 - A/MDP

Pangoa, Mayo 20 de 2011.

VISTO:

El Convenio suscrito con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Programa Agua para Todos, para la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado San Ramón de Pangoa",

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No. 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de Ley Orgánica de Municipalidad No. 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando el Convenio suscrito con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Programa Agua para Todos, el financiamiento para la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado San Ramón de Pangoa", en la cláusula sexta, acápite 6.2 de las obligaciones de la Municipalidad de Pangoa, ha designado como Coordinador de Obra a un profesional, el mismo que deberá cumplir sus funciones y obligaciones de acuerdo al contrato suscrito;

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, como COORDINADORA para el proyecto "Mejoramiento del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado San Ramón de Pangoa" a la Ing. Isabel Carrasco Soto.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese al indicado servidor para los fines que corresponda y se haga de conocimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del DUR y a los órganos competentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



[Handwritten Signature]
ALCALDE